

Institut Químic de Sarrià CETS Fundació Privada es una institució sin ánimo de lucro que dedica un fondo limitado para conceder ayudas económicas y hacer frente a la financiación de una parte del coste de los estudios, para los estudiantes que se matriculan en las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Biotecnología, Grado en Ingeniería Química y Grado en Química (Tronco Común), Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Dobles Grados B/ADE, EQ/ADE, Q/ADE y ETI/ADE. IQS cuenta con el inestimable apoyo de empresas y entidades patrocinadoras, muchas de ellas pertenecientes a la Fundación Empresas IQS, que gracias a su mecenazgo permiten ampliar el alcance del servicio a las personas y atender mejor las solicitudes de nuestros estudiantes. El estudiante que reciba la ayuda puede renovarla cada curso siempre que cumpla los criterios establecidos. La ayuda se hace efectiva mediante un descuento en el importe de la matrícula.

Modalidades de Becas de Grado:

- ***IQS Grado a la Excelencia (IQS-GE)***. Una convocatoria (junio) de becas para alumnos de nuevo ingreso por un importe del 50% de la matrícula (hasta un importe máximo equivalente a 30 créditos) en base únicamente a su excelencia de expediente académico (8,5 puntos sobre 10 en las PAU o equivalente).
20 becas Eduard Vitoria Miralles, SJ para estudiantes de cualquier Grado de IQS.
- ***IQS Grado a Buenos Expedientes (IQS-GB)***. Una convocatoria (junio) de becas para alumnos de nuevo ingreso por un importe del 25% de la matrícula (hasta un importe máximo equivalente a 15 créditos) en base a su buen expediente académico (7,0 puntos sobre 10 en las PAU o equivalente) y que su nivel de ingresos sea limitado.
10 becas Pere Ferrer Pi, SJ para estudiantes de cualquier Grado de IQS SE
5 becas Miquel Montagut Buscàs, SJ para estudiantes de cualquier Doble Grado de IQS
20 becas Francisco Castelló Aleu para estudiantes de cualquier Grado de IQS SM
- ***IQS Grado Patrocinio (IQS-GP) ****. Una convocatoria (junio) de becas financiadas por las entidades y empresas patrocinadoras de la Fundación Empresas IQS, consistentes en la gratuidad total o parcial de la matrícula a alumnos de nuevo ingreso con buen expediente académico y que su nivel de ingresos sea limitado. Para el curso 2015-16 se convocan las siguientes becas:
1 beca Fundació Banc Sabadell para estudiantes del Grado en Biotecnología
1 beca grado GRUPO AC MARCA para estudiantes de Grado en Química, Grado en Ingeniería Química o cualquiera de los dos y el de Administración y Dirección de Empresas cursados en simultaneidad de estudios
** Estas becas se pueden ir ampliando a lo largo del curso académico actual*
- ***IQS Grado Ayuda Familiar (IQS-GAS) *****. Dos convocatorias (junio y julio) para alumnos de nuevo ingreso y una convocatoria para alumnos IQS (julio) con necesidades económicas sobrevenidas en base principalmente al nivel de ingresos económicos y con rendimiento académico satisfactorio. Compatible con las ayudas GE, GB y GP. Para el curso 2015-16 se convocan las siguientes becas:

becas Salvador Gil Quinzà, SJ para estudiantes de cualquier Grado de IQS

becas Juan Salañer Piqueres para estudiantes de cualquier Grado de IQS

becas Juan Camp Puigdomènech para estudiantes de cualquier Grado de IQS

becas Jordi Masià Mas-Bagà para estudiantes de cualquier Grado de IQS

becas Lluís Seguí Garriga para estudiantes de cualquier Grado de IQS

becas Josep Gassiot Llorens para estudiantes de cualquier Grado de IQS

*** Se estudiarán todas las solicitudes que respondan a los criterios requeridos para atender en la medida de lo posible todas aquellas solicitudes que cumplan los requisitos establecidos*

- **IQS Grado Otras Ayudas (IQS-GAA)***** Una convocatoria continúa para alumnos que reúnen condiciones especiales, son compatibles con las ayudas GE, GB, GP y GAS:

Ayuda Alumni IQS del 10% para alumnos parientes directos (hijo, nieto o hermano) de las asociaciones de antiguos alumnos de IQS (AIQS y BAIQS). Solo se aplica en primer curso.

Ayuda familia numerosa del 5% para alumnos de familia numerosa. Se aplica a todos los cursos.

Ayuda segundo hijo en IQS del 5% para alumnos con un hermano que está estudiando un Grado o Máster en IQS. Se aplica al segundo hijo y para todos los cursos. Si son gemelos se aplica a ambos e igualmente para todos los cursos.

**** Estas ayudas no son acumulables entre sí.*

BASES

1. Antes del inicio del periodo de matriculación, IQS anunciará el número de becas de nueva adjudicación para alumnos que se matriculen en primer curso de cualquiera de las titulaciones impartidas en IQS.
2. Servirá de base para la adjudicación de las becas la revisión y ponderación del historial académico y una entrevista personal, si procede.
3. La beca consistirá en financiar los costes de la matrícula y será renovable año tras año hasta la finalización de sus estudios en IQS siempre que en cada curso presenten la solicitud de renovación correspondiente y superen las normas académicas de permanencia y progresión de los estudios vigentes así como los criterios económicos de adjudicación. En cualquier caso la beca será proporcional al número de nuevos créditos ordinarios matriculados.

Para la renovación de la beca IQS Grado Excelencia será necesario que la calificación media de cada curso en primera convocatoria, ponderada por el número de créditos, sea igual o superior a 8,0-Notable. La Comisión tendrá en cuenta el expediente del alumno (asignaturas aprobadas y calificaciones superiores a 8,0) para la concesión parcial. Para la renovación de la Beca IQS Buenos Expedientes estas referencias se sitúan en 7,0-Notable. Para la renovación del resto de Becas Grado IQS hay que demostrar un buen aprovechamiento del curso finalizado.

4. Las becas serán adjudicadas por la Comisión de Becas IQS, compuesta por el Director General, que actúa de Presidente, el Decano de IQS School of Engineering, el Decano de IQS School of Management, un profesor de IQS School of Engineering, un profesor de IQS School of Management, un alumno de IQS School of Engineering, un alumno de IQS School of Management, el Secretario General y, opcionalmente, un representante o delegado de las entidades y empresas patrocinadoras.
5. El acuerdo del tribunal será comunicado durante el mes de julio (mes de junio para la primera convocatoria de becas IQS-GAS) individualmente a cada uno de los beneficiarios de la beca mediante carta dirigida al alumno en la dirección postal que figure en el impreso de solicitud. Las renovaciones se comunicarán una vez se conozcan todas las calificaciones definitivas y las opciones de matrícula para el próximo curso.
6. Los aspirantes que se crean con méritos suficientes para optar/renovar una beca deberán presentar, hasta el 8 de julio (para los alumnos que soliciten una beca IQS Ayuda Familiar hasta el 31 de mayo para la primera convocatoria y hasta el 21 de julio para la segunda) en Secretaría General IQS (Vía Augusta, 390, 08017 Barcelona) la siguiente documentación:
 - a. Impreso correspondiente a la solicitud de la beca o de la renovación de la beca debidamente cumplimentado. Este impreso se entrega en Secretaría General de IQS o se puede descargar de la web institucional.
 - b. Carta de intenciones con indicación de los estudios que se desea cursar, dirigida al Presidente de la Comisión de Becas, donde el padre, madre o tutor del solicitante, exponga razonadamente los motivos que justifican la solicitud de la beca, la situación familiar y las circunstancias personales que concurren así como toda la información adicional que se considere necesaria someter a consideración.
 - c. Para los alumnos de nuevo ingreso, certificación académica completa de las calificaciones obtenidas en ESO y Bachillerato o equivalente, con fotocopia de la tarjeta del Examen de Selectividad o credencial de la UNED. Para estudiantes iberoamericanos o de fuera del EEES, el expediente académico y el plan de estudios cursado.
 - d. Fotocopia, completa y claramente legible, de la declaración de la renta correspondiente al último ejercicio en el que figure el código bancario o el de presentación telemática. En caso de declaración individual debe presentar copia de las declaraciones del padre y de la madre o el certificado de no obligación a declarar.
 - e. Fotocopia de la última hoja de salario tanto del padre como de la madre o fotocopia del último recibo de pago como autónomo.
 - f. Los empresarios, autónomos o participantes en sociedades deben adjuntar documento acreditativo de los resultados de sus actividades (impuesto de sociedades o IRPF de actividades económicas, etc.).
 - g. Los alumnos extranjeros deberán adjuntar los documentos equivalentes donde se acredite el nivel de ingresos completo de la unidad familiar.

Solamente los alumnos que opten a la Beca IQS Grado Excelencia no tendrán que entregar la documentación indicada en los puntos d al g.

7. Los criterios orientativos para la valoración de una ayuda son:
- Haber hecho reserva de plaza en una de las titulaciones de grado IQS.
 - No estar en posesión de ningún título universitario.
 - No superar los 15.000 euros anuales de base imponible general por miembro de la unidad familiar (exceptuando las becas Excelencia).
 - Se valorará la presentación de justificante de solicitud de becas públicas del Ministerio de Educación.

RESOLUCIÓN

Las becas IQS Grado a la Excelencia, IQS Grado a Buenos Expedientes y IQS Grado Patrocinio se resolverán antes del día 17 de julio de 2015.

Las becas IQS Grado Ayuda Familiar se resolverán entre los días 2 y 5 de junio los alumnos de nuevo ingreso y entre los días 22 y 24 de julio para todos los alumnos. Para estas becas está prevista una reunión entre los días 1 y 3 de septiembre por la revisión de las alegaciones recibidas.

A partir del 25 de junio al estudiante procederá a su matriculación.

05-junio	25-junio	27-junio	17-julio	02-sep
1ra Resolución IQS-GAS	Inicio matrícula	Notas PAU	Resolución GE, GB, GP, GAA, 1ra y 2da GAS	Revisión alegaciones GAS

Modalidades de Préstamo

Los estudiantes pueden considerar solicitar un préstamo para el pago de la matrícula, disponiendo IQS de condiciones preferentes pactadas para sus alumnos con diferentes entidades bancarias (La Caixa, Catalunya Caixa, Banco Santander, Banco Sabadell). IQS puede ayudar a tramitar "créditos al honor" con estas entidades a los alumnos con un buen rendimiento académico. También son interesantes las condiciones de préstamo que ofrece ICO mediante el Banco Santander.

Secretaría General,
 Mayo 2015